

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**GRANADA NÚMERO 4**

EDICTO

D/D^a MARIA DOLORES HERNANDEZ BURGOS, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 4 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 194/2019 donde los interesados podrán tener conocimiento integral del acto, a instancia de la parte actora D/Da EMILIA DE LA FUENTE MARTIN contra NIKOPING DEVELOPMENT SL, COMPAÑIA REGIONAL DE AUTOSERVICIOS SA, GESTION Y SELECCION DE PERSONAL ETTS SL, FONDO DE GARANTIA SALARIAL, LABORALIA ETT SCA, SENSEPERFUM SL, FRANCISCO JOSE SUAREZ DIAZ, FRANCISCO SUAREZ SA y SERVIWORK EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado SENTENCIA de fecha 25-11-19 contra la que cabe recurso de suplicacion.

Y para que sirva de notificación al demandado NIKOPING DEVELOPMENT SL, GESTION Y SELECCION DE PERSONAL ETTS SL y SERVIWORK EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a doce de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.450/20)

